

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección  
Ecológica y de Gestión Integral del Agua  
(Reunión de Trabajo)

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón “Luis Donaldo Colosio Murrieta”

30 de octubre de 2007

Presidencia del C. Leonardo Alvarez Romo

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.-** Buenas tardes. Siendo cuarto para las tres de este día 30 de octubre de 2007 doy la bienvenida a todos ustedes.

En virtud de ser esta una sesión de Comisiones Unidas, solicitamos a la Presidencia de la Comisión de Gestión Integral del Agua, en concreto al diputado Daniel Salazar haga las veces de Secretario pro t empore en este sentido. Proceda

la Secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Diputado Alfredo Vinalay Mora. Presente.

Diputado Samuel Hernández Abarca. Presente.

Diputado José Luis Morúa Jasso. Presente.

Diputado Juan Bustos Pascual. Presente.

Diputado Leonardo Alvarez Romo. Presente.

Diputado Daniel Salazar, el de la voz. Presente.

Diputado Presidente, hay quórum legal.

Diputada María del Carmen Vaqueiro. Presente.

Diputado, se ratifica, hay quórum legal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario pro t mpore, Presidente de la Comisi n de gesti n Integral del Agua.

Por lo tanto hay qu rum. Se abre la sesi n. S rvase la Secretar a dar lectura al orden del d a.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la orden del d a.

1.- Lista de asistencia.

2.- Verificaci n del qu rum legal.

3.- Discusi n y en su caso aprobaci n del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de gesti n Integral del Agua y de Preservaci n del Medio Ambiente y Protecci n Ecol gica respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que

se reforma y adiciona el artículo 55 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica respecto de la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciado Martha Delgado Peralta; a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, informen el estado que guarda el Río Magdalena y las medidas que han utilizado para contrarrestar la contaminación, que presentó la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a solicitar la aprobación del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar a los diputados presentes si es de aprobarse la propuesta de orden del día. Quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo con la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 55 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Está a

su consideración el dictamen de referencia. ¿Algún comentario al respecto? Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Aunque ya se ha consensuado de alguna manera el contenido del dictamen, sólo quisiera poner a su consideración el que lo modifiquemos retirando la palabra de “informe detallado a la población” por lo siguiente: porque ya hemos dado en diferentes reuniones de la Comisión de Gestión Integral del Agua y por supuesto de la Medio Ambiente en su propia dinámica y cuando hemos coincidido en comisiones unidas de la importancia que reviste la inversión hidráulica para el Distrito Federal, de la necesidad de incrementar las inversiones, tenemos un rezago importante en materia de infraestructura y también en mantenimiento.

Por esa razón se ve difícil que el Gobierno del Distrito Federal, particularmente el Sistema de Aguas de la Ciudad de México pueda cumplir de manera cabal con informar en los términos en que se propone el dictamen, informar de manera detallada, porque esto implicaría cumplir cabalmente, implicaría toda una operación logística con personal, que pudiera de manera directa informar a los ciudadanos, a los vecinos de las causas por las que no hubiese líquido, amén de que esta circunstancia de que no se entregue el líquido a algunas colonias o a algunas delegaciones en ocasiones es o muchas de las veces es de manera fortuita, por fallas al suministro de energía eléctrica, por problemas técnicos, por desperfectos en los sistemas de bombeo y rebombeo, entonces el poder montar de manera fortuita, digo, así como se presenta el evento que provoque la falla del suministro de agua potable pues es bastante complicado desviar recurso humano, desviar recurso financiero.

Entonces, yo sí coincidí con la diputada Kenia López Rabadán en el espíritu de su propuesta, de que la gente esté informada cuando escasea el agua para que pueda racionalizar el vital líquido.

A mí me ha tocado observar, al menos un par de experiencias, en donde el Sistema de Aguas, la Delegación, se han puesto de acuerdo para informar a la

ciudadanía en dónde va a escasear el agua por algún tipo de mantenimiento; esto es muy común. En la Semana Santa cuando la CONAGUA, el Sistema de Aguas de la ciudad de México se ponen de acuerdo para el mantenimiento del sistema y entonces la gente toma providencias.

Entonces, entendiéndolo de esa manera me parece muy pertinente el espíritu de la reforma, sólo que al incorporar el concepto detallado, ya tienen otras implicaciones y si esto requiere de una mayor inversión para tener personal, para contar con instrumentos de comunicación como se pudiera interpretar en algún momento determinado este concepto detallado, estaríamos, me parece en mi opinión, atendiendo un asunto que sí es necesario, pero desatendiendo un asunto que es de mayor importancia, inversión en la materia, es decir equipos de bombeo, sustitución de red de agua potable, la propia sectorización, qué sé yo, es decir utilizar recursos para cumplir cabalmente con una reforma a la Ley de Aguas del Distrito Federal que no deja de ser importante en si mismo, pero que a la luz de otras necesidades ya no resulta tan importante,

A mí me parece que sí podemos atender el planteamiento original de la diputada de que se informe de los motivos por los cuales se restringe el servicio, pero que sin que necesariamente tenga que ser una información detallada; porque insistiría, detallado implicaría medios de comunicación, implicaría personal que fueran a los sitios y no sólo por parte del Sistema, sino de las propias delegaciones; porque no hay que olvidar que el Sistema entrega el agua en bloque a las delegaciones y son las delegaciones quienes las de alguna reparten el agua a través de la operación de las válvulas hacia diversas delegaciones.,

Entonces, ahí había una responsabilidad tanto del Sistema como de las demarcaciones territoriales de informar detalladamente,

Entonces, yo lo que pondría a su consideración es que valoráramos la posibilidad de quitar esta obligación, de que sea un informe detallado.

Una última consideración. El Sistema de Aguas de la ciudad de México publica o más bien el Gobierno del Distrito Federal publica la Gaceta Oficial las colonias que por cuestiones técnicas, por cuestiones geográficas tienen que suministrar el agua

en forma tandeada; ya ahí hay una información que está a disposición del público en general y quizás lo que habría que afinar es que no sólo se queda a nivel de Gaceta, sino que hubiera algún otro mecanismo para su difusión y que la gente esté consciente de la escasez del agua por cuestiones técnicas, pero además que todo esto, tanto la propuesta de la diputada, que entiendo tiene un poco ese sentido, más la información que ya de manera institucional el Sistema de Aguas de la ciudad de México emite a través de la Gaceta señalando qué colonias tienen agua por tandeo, que todo esto se inscribiera en una gran campaña de uso racional del agua; porque necesariamente hay que explicar las razones de la escasez del vital líquido y que sobra decirlo en esta Mesa, es un problema de carácter estructural, que si los ciudadanos no conocen de este problema, difícilmente van a hacer digamos conciencia de lo que implica malgastar el vital líquido.

Entonces, yo pondría a su consideración esta situación.

**EL C. PRESIDENTE.-** .Gracias, diputado.

Para aclarar un poco más le pediría a la Secretaría leer esa parte del resolutivo para que quede más clara su propuesta, por favor diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Sólo leería la parte que se refiere al artículo 55.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es al final y vamos a leer todo el resolutivo.

**EL C. SECRETARIO.-** Así es. Artículo 55.- Cuando exista escasez de agua o se presente cualquier otra situación contingente que exija restricciones en su suministro el Sistema de Aguas limitará el servicio a la satisfacción de necesidades mínimas y en estos casos las restricciones serán previa información detallada de los motivos por los cuales se restringe el servicio a la población afectada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Si bien entiendo, diputado, lo que propone es que diga: "en estos casos las restricciones se harán previa información de los motivos por los cuales... quitándole únicamente la palabra "detallado".

Está a su consideración la propuesta del diputado Daniel Salazar.

Primero sobre el dictamen en general y después sobre la propuesta del diputado Daniel Salazar. Quizá ustedes tiene otras observaciones y para considerarlas todas juntas.

¿Alguien más?

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** En relación también a la segunda parte de esta propuesta de modificación que dice: En estos casos y previo acuerdo que exista con las delegaciones tal y como se establece en el artículo 18 fracción II, éstas podrán coadyuvar con el Sistema de Aguas a fin de proporcionar oportunamente acciones alternas de distribución en tanto se resuelva la contingencia.

La propuesta que yo hago nada más es para que no haya contradicciones de ninguna naturaleza, es la siguiente redacción: En estos casos y previo acuerdo que exista con las delegaciones en los términos de esta ley, la Ley de Aguas, éstas podrán coadyuvar con el Sistema de Aguas a fin de proporcionar oportunamente acciones alternativas de distribución en tanto se resuelva la contingencia.

Es un pequeño cambio que se remite a la propia Ley de Aguas y es en los término de la ley.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna observación en términos del resolutivo general?

Si no, observaciones a la propuesta del diputado Daniel Salazar y a la del diputado Avelino. Está la palabra.

En un primer momento le suplico, diputado Daniel Salazar, Secretario protémpore, ponga a consideración su propuesta y después la del diputado Avelino.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, pondría a consideración de los diputados presentes la propuesta de modificación al dictamen en comento, para que quede el artículo 55 como a continuación se lee:

Artículo 55.- Cuando exista escasez de agua o se presente cualquier otra situación contingente que exija restricciones en su suministro, el Sistema de Aguas limitará el servicio a la satisfacción de necesidades mínimas, en estos casos las restricciones se harán previa información de los motivos por los cuales se restringe el servicio a la población afectada.

Y no leo el segundo párrafo porque es y tiene que ver con la observación del diputado Avelino Méndez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Someta a consideración de los diputados y las diputadas su propuesta, por favor.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a los diputados presentes manifestar levantando la mano la aprobación o, en su caso, la desaprobación de esta propuesta.

Los que estén por la afirmativa de esta propuesta, sírvanse levantar la mano.

No hay votos en contra, y no hay abstenciones.

Por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Por lo tanto queda eliminada únicamente la palabra “detallada” del primer párrafo del artículo 55 en este dictamen.

Ahora, diputado Secretario protémpore, favor de poner a consideración la propuesta del diputado Avelino Méndez Rangel, de los diputados y las diputadas presentes.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pone a su consideración la propuesta del diputado Avelino Méndez Rangel, en relación al segundo párrafo del artículo 55 para quedar en los siguientes términos: En estos casos y previo acuerdo que exista con las delegaciones en los términos de esta ley, éstas podrán coadyuvar con el Sistema de Aguas a fin de proporcionar oportunamente acciones alternativas de distribución en tanto se resuelve la contingencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración la propuesta del diputado Avelino Méndez.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Por unanimidad se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Daniel Salazar.

Por lo tanto quedan aprobados tanto la propuesta del diputado Daniel Salazar como la propuesta del diputado Avelino Méndez Rangel.

Tomen nota los secretarios técnicos para que se presente de esa manera el dictamen al Pleno.

El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, respecto de la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta; a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, informen el estado que guarda el Río Magdalena y las medidas que han utilizado para contrarrestar la contaminación, que presentó la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Está a consideración el dictamen de referencia. ¿Algún comentario al respecto?

Diputado Morúa.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** En el dictamen, diputados, en la resolución, en la primera resolución, hay una palabra que en ocasiones, diputados, consideramos como no muy adecuada, la palabra “exhorto”, en el primero,

segundo y tercer resolutivo se maneja la palabra “exhorto”. Yo les pediría si es posible cambiarla por la palabra “solicitud”.

Solicitar respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente, en el segundo párrafo también y en el tercer resolutivo también, que desde mi punto de vista le da mayor obligatoriedad la palabra “solicitud” a la palabra “exhorto”.

Como ya se ha dicho en otras ocasiones, la palabra “exhorto” es como llamar a misa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Alguien más tiene algún comentario?

Por lo tanto suplico al diputado Daniel Salazar, secretario por tempore de estas Comisiones Unidas, someta a consideración la propuesta del diputado José Luis Morúa Jasso, de cambiar la palabra “exhorto” por se “solicita”.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se somete a su consideración la aprobación de la propuesta del diputado José Luis Morúa Jasso, para quedar como sigue:

De sustituir en el dictamen la palabra “solicitar” en lugar de “exhortar” a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, informen el estado que guarda el Río Magdalena y las medidas que han utilizado para contrarrestar la contaminación, bueno hasta ahí quedaría el resolutivo.

Entonces en síntesis sólo es sustituir la palabra “exhorto” o “exhorta” por “solicitar”.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Por lo tanto pido a la Secretaría hacer lectura del resolutivo en lo general para de ahí pasar a la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a dar lectura a cómo va a quedar ya aprobado el resolutivo, es:

Único.- Es de aprobarse la propuesta en comento para que dar como sigue:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de su titular, licenciada Martha Delgado Peralta; a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a través de su titular, maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, a fin de que rinda un informe sobre las acciones, planes y programas que se implementaron en los años 2005 y 2006, a favor de la protección del Río Magdalena.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de su titular, licenciada Martha Delgado Peralta, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a través de su titular, maestra Diana Lucero Ponce.

Hay un error en el documento, porque se está repitiendo la solicitud en los tres artículos que componen el resolutivo, se está repitiendo textualmente lo mismo. Entonces habría que hacer una corrección.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el primero es: para que rindan un informe sobre las acciones, planes y programas, que se implementaron en el 2005 y 2006, sobre el Río Magdalena.

En el segundo es: Informen cuáles son los planes, programas y proyectos, pero para 2007 y 2008, así como los que se tienen presupuestado para la protección y conservación de las áreas naturales protegidas a su cargo, en especial para combatir la contaminación del Río Magdalena para el año 2007 y 2008.

**EL C. SECRETARIO.-** Así es.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahí no se está repitiendo.

**EL C. SECRETARIO.-** No, efectivamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Y el tercero es: se realice un estudio. Por lo tanto, está correcto los resolutivos.

**EL C. SECRETARIO.-** Aquí nada más en todo caso, haría la observación, de que en el tercero no se estaría solicitando información, sino solicitando que se efectúe el estudio sobre el estado que guarda el Río Magdalena, ahí no es una solicitud de información.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por eso al final, si usted ve, diputado, dice: a fin de que se realice un estudio sobre el estado que guarda el Río Magdalena.

**EL C. SECRETARIO.-** Así como el nivel de contaminantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** O sea, no se está solicitando información en el tercero.

**EL C. SECRETARIO.-** Son 3 diferentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces termine por favor su lectura, diputado Secretario pro t mpore, Presidente de la Comisi n de gesti n Integral del Agua.

**EL C. SECRETARIO.-** Con los comentarios ya hechos, se proceder a a dar lectura de nueva cuenta a como quedar a el resolutivo  nico.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si quiere a partir del segundo punto, por favor, diputado. el primero ya qued .

**EL C. SECRETARIO.-** Muy bien, s lo para que quede en versi n estenogr fica.

**EL C. PRESIDENTE.-** El segundo y tercero.

**EL C. SECRETARIO.-** Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretar a del Medio Ambiente del Distrito Federal, a trav s de su titular, licenciada Martha Delgado Peralta, a la Procuradur a Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a trav s de su titular, maestra Diana Lucero Ponce Nava Trevi o, y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, licenciado H ctor Guijosa Mora, informen cu les son los planes, programas y proyectos, as  como los que se tienen presupuestados para la protecci n y conservaci n de las  reas naturales protegidas a su cargo, en

especial para combatir la contaminación del Río Magdalena para el año 2007 y 2008.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de su Titular, licenciada Martha Delgado Peralta, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a través de su titular, maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, a fin de que realicen un estudio sobre el estado que guarda el Río Magdalena, así como su nivel de contaminantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Por lo tanto, someta a consideración de las diputadas y los diputados presentes el resolutivo que acaba usted de dar lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, si no tuviera inconveniente, solamente hacer una precisión de redacción en el tercero, para que quede de la siguiente manera, a leer “los 3 titulares de las dependencias”, enseguida se señale simplemente “realicen un estudio sobre el estado que guarda el Río Magdalena, así como su nivel de contaminantes”.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es decir, se quitaría “a fin de”.

Someta a consideración de los diputados ese cambio, por favor, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputados presentes, se somete a su consideración esta propuesta de corrección, solamente es de redacción no modifica en ningún sentido la propuesta, y quedaría como ya se ha señalado, quitando el “a fin de”, para que sólo se señale de manera directa que realicen un estudio sobre el estado que guarda el Río Magdalena.

Quien estuviera a favor, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahora sí, diputado Daniel Salazar, someta a consideración de los diputados presentes el resolutivo tal y como ha quedado aprobado.

**EL C. SECRETARIO.-** Se solicita a los diputados presentes manifestar levantando la mano si es de aprobarse la propuesta como ya fue leída en su punto único y con los cambios ya señalados.

Quien esté a favor, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario Pro Témpore.

Por lo tanto, se han agotado los asuntos en cartera. En tal virtud, se levanta la sesión, siendo las 3:15 de la tarde de este 30 de octubre.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

